

RESOLUCIÓN MOTIVADA 05/UAIP-2018

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cincuenta minutos del día nueve de enero de dos mil dieciocho. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **165-RNPN-2017**, presentada por el ciudadano [REDACTED], solicitando la siguiente información: *"1. Detalle a quien se encuentra asignada la cuenta de correo electrónico [REDACTED]; 2. Detalle de cuentas de correo electrónicos institucionales especificando a quien pertenecen o se encuentran asignadas a las cuales se les envió correos el día 07-09-2017 a partir de las 08:40 horas desde la cuenta de correo [REDACTED]; 3. Detalle de cuentas de correo electrónicos particulares a las cuales se les envió correos el día 07-09-2017 a partir de las 08:40 horas desde la cuenta de correo [REDACTED]; 4. Detalle del nombre de la persona que funge como Coordinador de la Unidad de Supervisión y Control RNPN, especificando el día de la toma de posesión del cargo hasta la fecha; así como el acuerdo del nombramiento; 5. Detalle o informe si dentro de las facultades de los funcionarios/as o jefes/as del RNPN se encuentra la de difundir datos personales como Nombre, edad, profesión, domicilio, número de DUI".* Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- En cuanto a los requerimientos: *"1. Detalle a quien se encuentra asignada la cuenta de correo electrónico [REDACTED]; 2. Detalle de cuentas de correo electrónicos institucionales especificando a quien pertenecen o se encuentran asignadas a las cuales se les envió correos el día 07-09-2017 a partir de las 08:40 horas desde la cuenta de correo [REDACTED]; 3. Detalle de cuentas de correo electrónicos particulares a las cuales se les envió correos el día 07-09-2017 a partir de las 08:40 horas desde la cuenta de correo [REDACTED]"*, se requirió la información al Ing. Nelson Cornejo, Director de Informática del RNPN, habiendo recibido respuesta, por medio de los memorandos número 601DI/2017, el cual contiene y se le adjunta la información solicitada, y 06DI/2018, en el cual se amplía dicha información.

- En cuanto al requerimiento *"4. Detalle del nombre de la persona que funge como Coordinador de la Unidad de Supervisión y Control RNPN, especificando el día de la toma de posesión del cargo hasta la fecha; así como el acuerdo del nombramiento"*, se requirió la información a la Licda. Ángela María Deleón de Ríos, Directora de Identificación ciudadana del RNPN, habiendo recibido respuesta, por medio del memorando número DIC-039/2018, el cual contiene y se adjunta la información solicitada.

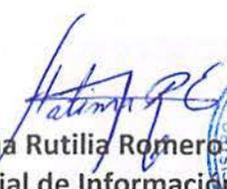
- En cuanto al requerimiento "5. Detalle o informe si dentro de las facultades de los funcionarios/as o jefes/as del RNPN se encuentra la de difundir datos personales como Nombre, edad, profesión, domicilio, número de DUI"; de conformidad a escrito adjunto a correo electrónico enviado por el ciudadano el día dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, y en cual manifiesta que desiste del presente requerimiento, se realizo resolución motivada 234-UAIP-2017, en la que se resuelve tener por DESISTIDO el requerimiento número cinco de la solicitud de información 165-RNPN-2017.

- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la Información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR, la información existente proporcionada por las Unidades Administrativas correspondientes.

Notifíquese,


Fátima Rutilia Romero-Escobar
Oficial de Información RNPN

